



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA**

**JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
TUTELA DE DERECHOS
Exp N.º 00202-2018-1-5001-JS-PE-01**

EXPEDIENTE N.º : 00202-2018-1-5001-JS-PE-01
INVESTIGADO : PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
DELITOS : COHECHO ACTIVO GENÉRICO IMPROPIO
TRÁFICO DE INFLUENCIAS AGRAVADO
AGRAVIADO : EL ESTADO
ESP. JUDICIAL : CLAUDIA MARICELA ECHEVARRÍA RAMÍREZ

RESOLUCIÓN N.º TRES

Lima, ocho de Marzo de dos mil diecinueve.


AUTOS Y VISTOS; dado cuenta con el cuaderno de Tutela de Derechos, devuelto por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, mediante Oficio N.º 202-2018-1-R-SPE y estando a lo absuelto en grado, conforme al estado del presente cuaderno;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que, la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, mediante resolución N.º 06, de 25 de Febrero de 2018, declaró fundado el recurso de Apelación interpuesto por el señor PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD, declarando nula la Resolución N.º 01 de 20 de Diciembre de 2018, que rechazó liminalmente la solicitud de Tutela de Derecho interpuesta por el mencionado investigado.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, y conforme a lo señalado en el párrafo 2.7 de la Resolución N.º 06, de 25 de Febrero de 2018, emitida por dicha sala, este juzgado supremo de investigación preparatoria, deberá programar audiencia, para el reexamen de aquello que denegó el ministerio público. Por estos fundamentos:


Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República



**CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA REPÚBLICA**

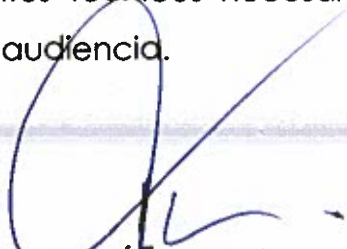
**JUZGADO SUPREMO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
TUTELA DE DERECHOS
Exp N.º 00202-2018-1-5001-JS-PE-01**


PROGRÁMESE audiencia de pronunciamiento judicial, para el día **VIERNES 15 DE MARZO DE 2019**, a las **9:00 DE LA MAÑANA**, a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias, ubicada en el tercer piso – oficina número 328 del Palacio Nacional de Justicia;

NOTIFÍQUESE la presente resolución al investigado como a su abogado defensor para que concurran a la presente audiencia;

PÓNGASE en conocimiento del señor representante del Ministerio Público quien debe asistir a la audiencia pública programada en autos con los actuados correspondientes; y,

OFÍCIESE a la Administración de la Corte Suprema y a la Oficina de Imagen y Prensa del Poder Judicial, a efectos que proporcione los implementos técnicos necesarios para el registro y/o filmación de la indicada audiencia.


Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República


Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRIA RAMIREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República